

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Torrecampo**

Núm. 873/2016

Por medio del presente anuncio, se hace público que esta Alcaldía ha aprobado la convocatoria para la adjudicación de quince autorizaciones de Comercio Ambulante en la modalidad de Mercadillo, a ubicar en las áreas concretas de las calles Postigos

y Gracia que se indican en el plano que se adjunta a las bases.

Las solicitudes para su concesión se presentarán en el plazo de treinta días naturales a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o el día hábil siguiente si el último del plazo es sábado, domingo o festivo, y se regirá el procedimiento de acuerdo con lo establecido en las bases aprobadas, que se publican en la página web municipal, www.torrecampo.es.

Torrecampo, 16 de marzo de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Carlos del Castillo Cañizares.